Paraque se haga saber a Ygnacia Gonzalez
dor Vecino Comisario de Policia de esta Villa
de Alcantara Distrito Extremeño de la
Provincia de Alamtejo Yo Escribano de Ju
mto Ygualmente Yo Paraque se Ygualmente
Juicio Abalumo que Consta del Ygualdo
y Relacion que Parcello Deslindado Demarca
Por el Sr. Comisionado General de Dha Demarca
y se Coloco dicha Villa de los Infrascriptos
Cuio tenor es Villa alegre Comisario de Policia Mando
con que Haga dar desde luego el Ygualdo los Veci
nos de esta Villa Paraque la Vean y hagan
las Cantidades que Cada Uno debe Contribuir
para Pagar segun los Caudales medios de
cada Uno Para este año Cinque ayan
que haga Diligencia alguna a Cerca de lo
a los Dichos Montes Y Parcello Ygualado que Hagan
los Vecinos Labradores dichos a Cada uno de
Ellos Como Pertenecientes a dha Alcantara
este Presente año Cinque los Jueces dichos deben
Contribuir los Mismos Vecinos a dho Señor
Dr. Dn Joseph de Lora Juez Comisionado Egidor Ladomingo Sanchez
Comun Vecino de esta Villa a los quales se les Notifi
Cacion Juren Cumplir la Contribucion Ygual
dos Ygualdo Con toda Fidelidad Cotan de que
dho Señor Dr. Dn. Joseph de Lora mando y firmo de que Doy
fe Siendo Alcalde Juez de esta forma Cominis
mo mandaron los Dichos que para mediado el mes
de Mayo proximo que biene hayan echos dhos Ygualdos
Para Cuando que Cumpla del Servicio de Dios Mages
tad Ygualdo Cinco = = = Firmaron los Dichos

Diego Martinez
Alcalde

Gualdino
Regidor

Ante mi
Fernando